



SISLASS



Trascendental Acuerdo en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

12 de julio de 2021

El pasado 7 de julio se ha cerrado un proceso de negociación en el Ministerio de Trabajo y Economía Social que debe suponer **un paso fundamental en el fortalecimiento, modernización y transformación del Organismo Estatal de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.**

Ha sido un trabajo largo en **donde nos hemos implicado todas las organizaciones vinculadas desde el inicio en la Plataforma de la Inspección** y en donde hemos coincidido tanto las asociaciones profesionales de Inspectores/as (SITSS y UPIT), de Subinspectores/as (FESESS y SISLASS) así como los sindicatos con representación legal entre la plantilla (CCOO, CIG, CSIF y UGT).

El acuerdo recoge factores esenciales:

- a) Se trata de **una modificación de la relación de puestos de trabajo de carácter universal**, afecta al personal actuante y no actuante, así como al personal funcionario y al laboral.
- b) Hay una clara **dignificación de las retribuciones y se resuelven algunas cuestiones que venían lastrando los derechos y la negociación de las condiciones laborales desde hacía años** en la Inspección (Nivel de entrada en los puestos de Inspectores/as, superación del muro del nivel 23 en el caso de los Subinspectores/as, consideración de centros de atención a la ciudadanía para el personal técnico-administrativo).
- c) Se construyen y **garantizan las oportunidades de carrera profesional** para todos los colectivos en el organismo.
- d) Se establece un **compromiso con la mejora del empleo**, tanto en el caso del personal actuante como de la del personal técnico y administrativo que busca garantizar, en el corto-medio plazo, un nivel de plantilla satisfactorio y recuperarse de la salvaje descapitalización que se ha sufrido en los últimos quince años.
- e) Se acuerda un **sistema de cobertura de los puestos de nueva creación que asegure la igualdad de oportunidades** basado en el concurso hasta el nivel de complemento de destino 28, este incluido.
- f) Se compromete la **materialización de la infraestructura de plantilla** necesaria para dar respuesta a los requerimientos que en materia de **informática** tiene el organismo y a ello se une el reconocimiento de la experiencia y trabajo de quienes hasta la fecha han venido aportando sus conocimientos y trabajo en esta parcela.
- g) Dota de la estructura y plantilla necesaria a **los Servicios Centrales** del organismo superando un déficit que ponía en cuestión la propia viabilidad del mismo.
- h) Se recoge la **obligación de revisar, de forma inmediata, el modelo de productividad vigente** en la idea de corregir los defectos de la misma y propiciar un cambio que sirva para consolidar un a parte importante de dicha retribución y alcanzar un reparto más equitativo de la misma entre la totalidad de los colectivos.

Con posterioridad entraremos en todos y cada uno de los detalles de este acuerdo.

Un acuerdo que ahora inicia un nuevo recorrido fuera de los límites de nuestro ministerio y que debe alcanzar el visto bueno del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Es necesario reconocer la implicación de la Dirección General del organismo durante todo el proceso de negociación que se ha seguido hasta la fecha. Una implicación, la de la dirección general y la de la propia ministra, que debe intensificarse hasta materializar definitivamente el acuerdo y conseguir el marco necesario que nos permita construir el Organismos Estatal de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social que necesita este país.

Es fundamental poner en coherencia los planes estratégicos, la asunción de nuevas funciones, el incremento de la carga de trabajo, el nuevo papel de la Inspección en el mercado laboral actual con aquellas medidas que nos permitan dotar de fortaleza al organismo y dignificar las condiciones laborales en el mismo.

Vamos a tener obstáculos fuera, la tentación a dejar las cosas como están siempre está presente en nuestra Administración. Esperemos que no se colabore desde dentro en frenar un acuerdo que es absolutamente necesario, siempre habrá quien en aras de salvar alguna esencia inexplicable termine dando razones a quienes nos tienen en el punto de mira para aplicar todo tipo de recortes.

Como ya decíamos al inicio, en los próximos días iremos desgranando cada una de las medidas y haciendo conocer el recorrido de cada una de ellas.

Un saludo.